ESTUDIO PREVIO
PROCESO 011_CD_2026

ARTICULO 33 DEL ACUERDO 01 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*CONTRATACIÓN DIRECTA*
OBJETO	*CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES -LOTE 1 PUERTO PERALES- A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA*
PLAZO	*CUATRO (04) MESES*
VALOR DEL CONTRATO	*SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($634.524.955,00) M/CTE*
FECHA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	*11 DE AGOSTO DE 2026*

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN 4

a. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR 6

b. ALCANCE 6

c. LOCALIZACION 7

2. ANÁLISIS DEL SECTOR 8

a. Aspectos económicos 8

b. Estudio de la oferta 8

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO 11

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR 12

3.1 PRESUPUESTO 12

3.2 DEDUCCIONES 12

3.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 12

3.4 FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS: 13

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN 14

4 ESPECIFICACIONES TECNICAS 14

A. Estudios técnicos 14

Diseños arquitectónicos, estructurales y demás. 14

B. Especificaciones Técnicas 14

C. Certificaciones, licencias, permisos y/o aprobaciones. 15

D. Personal mínimo administrativo del proyecto 15

5 OBLIGACIONES 15

GENERALES DEL CONTRATISTA 15

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA 16

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE 19

a. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO 19

6 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 22

7 TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL 24

8 GARANTÍAS 39

9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA 39

DE CARÁCTER LEGAL 39

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO 40

DE CARÁCTER FINANCIERO 40

DE CARÁCTER TÉCNICO 40

10 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. 41

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Que a través de la suscripción de Contrato Interadministrativo de administración delegada No. 264 de 2026 entre el Municipio de Puerto Triunfo y la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO. NIT 902.008.715-6,** el cual tiene como objeto: "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA", y como resultado la intervención de la superficie de rodadura y de los elementos complementarios que permitan recuperar sus condiciones de funcionalidad, seguridad y desempeño. Para ello se realizarán actividades de demolición y retiro de las áreas deterioradas, tratamiento y sellado de fisuras y juntas de dilatación con materiales especializados, imprimación y aplicación de slurry con emulsión asfáltica modificada, así como la instalación de un sistema de resinas acrílicas de alto desempeño diseñado específicamente para pistas de patinaje, garantizando una superficie uniforme, resistente y apta para la práctica deportiva.

Que dentro del objeto social de la **EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO,** esta administrar, gerenciar integralmente, ejecutar, estructurar, gestionar, formular, vigilar, controlar y evaluar proyectos de inversión de cualquier índole (sociales, ambientales, tecnológicos, de infraestructura pública, de salud, logísticos y cualquier actividad comercial lícita en el país y fuera de él) financiados con recursos públicos y/o privados de acuerdo con los instrumentos de planificación de las entidades públicas y privadas.

Según la Constitución de 1991, son fines esenciales del Estado:

> *ARTICULO 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo."*
>
> *ARTICULO 209. "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones."*

Que conforme a la Constitución Política de Colombia es al Estado a quien le corresponde la atención y protección en salud, educación, cultura, deporte, y en general el desarrollo de las diferentes competencias y acciones en beneficio de la población.

En cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de Colombia en su artículo 311 y Ley 136 de 1994 que fue modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción Administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una

Administración pública moderna y los nuevos paradigmas esbozados en la Ley 1454 de 2011 donde el principio de buen gobierno repercute en la esfera de los derechos subjetivos de los ciudadanos, que los facultan para la exigencia Constitucional y Legal de una Administración Pública con altos estándares de calidad.

Ahora bien, el Municipio de Puerto Triunfo tiene a su cargo la conservación y mejoramiento de la infraestructura vial urbana, responsabilidad que demanda una atención permanente sobre aquellos sectores donde el deterioro de las vías afecta directamente la movilidad de los habitantes y el desarrollo de las actividades económicas y sociales. Actualmente, varios tramos viales de los corregimientos de Puerto Perales, Santiago Berrio y Doradal presentan daños en su superficie que dificultan el tránsito seguro de vehículos y peatones, generan mayores tiempos de desplazamiento y aumentan los costos de operación de quienes diariamente hacen uso de estas vías. Esta situación hace necesaria la ejecución de obras de pavimento rígido que permitan ofrecer una solución duradera y mejorar las condiciones de circulación en estos sectores.

Las intervenciones previstas abarcan tres corregimientos con características logísticas diferentes. Puerto Perales, por su ubicación, corresponde al corregimiento más alejado de la cabecera municipal, condición que implica mayores tiempos de desplazamiento y una planeación más rigurosa para el transporte de maquinaria, equipos, materiales y personal de obra. Por su parte, Santiago Berrío y Doradal, aunque se encuentran más próximos al casco urbano, también requieren la intervención de varios tramos que han alcanzado un nivel de deterioro que supera las labores rutinarias de mantenimiento. Por ello, el proyecto ha sido estructurado de manera que permita atender las necesidades de cada sector, garantizando una adecuada coordinación de las actividades constructivas y un uso eficiente de los recursos públicos.

La ejecución del proyecto responde a una necesidad real identificada por la Administración Municipal y por las comunidades beneficiarias, quienes de manera reiterada han manifestado la importancia de mejorar estas vías para facilitar el acceso a viviendas, establecimientos comerciales, instituciones educativas y demás servicios presentes en los corregimientos. Además de mejorar la movilidad y la seguridad vial, estas obras contribuirán a fortalecer la conectividad entre los diferentes centros poblados, promoverán el desarrollo económico local y permitirán contar con una infraestructura de mayor vida útil, reduciendo las necesidades de mantenimiento y optimizando la inversión pública a mediano y largo plazo.

De esta manera avanzamos en el cumplimiento de metas aprobado en nuestro plan de desarrollo 2024-2027 DICIENDO Y HACIENDO, además de atender necesidades insatisfechas de las comunidades en lo que respecta a espacios recreo deportivos, propiciando de manera directa mejores condiciones de vida, entornos y entre otros beneficios, incentivando la inversión y cambios de dinámica económica que incrementen las posibilidades de desarrollo Local.

Sumado a lo anterior, se requiere efectuar el desarrollo y ejecución del proyecto en términos de idoneidad, celeridad y eficacia, por lo que usan herramientas que oferta el ordenamiento jurídico colombiano, se ve la pertinencia para adelantar el acto contractual a través de un contrato interadministrativo de administración delegada o gerencia de proyecto con la Empresa De Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO, cuyo objeto social enmarca "…administrar, gerenciar integralmente, ejecutar, estructurar, gestionar, formular, vigilar, controlar y evaluar proyectos de inversión de cualquier índole (sociales, ambientales, tecnológicos, de infraestructura pública, de salud, logísticos y cualquier actividad comercial lícita en el país y fuera de él)

financiados con recursos públicos y/o privados de acuerdo con los instrumentos de planificación de las entidades públicas y privadas…" y sea la administradora de los recursos para que se lleve a cabo el producto final que es la "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES -LOTE 1 PUERTO PERALES- A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA", por su puesto, velando por el cumplimiento de los fines del estado.

Que el presente proceso se encuentra previsto para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal, el cual se encuentra debidamente registrado en el banco de inversión municipal.

a. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES -LOTE 1 PUERTO PERALES- A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA.

Se ajustará a los bienes, obras y servicios de acuerdo con la Guía para la Codificación de bienes y servicios de Naciones Unidas, los cuales fueron previamente identificados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Para la correspondiente codificación podrán utilizar el aplicativo dispuesto por Colombia Compra Eficiente en el siguiente Link: http://www.colombiacompra.gov.co/es/Clasificacion.

ÍTEM	CLASE	DESCRIPCION
1	80101600	Gerencia de proyectos
2	81101500	Ingeniería civil y arquitectura

El objeto contractual pretende mediante su ejecución la elaboración del CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES -LOTE 1 PUERTO PERALES- A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, que consiste en seleccionar bajo su régimen de contratación al contratista ejecutor y llevara a cabo la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción de pavimento rígido en diferentes tramos viales ubicados en el corregimiento de Puerto Perales, jurisdicción del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.

b. ALCANCE

La ejecución de los "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES -LOTE 1 PUERTO PERALES- A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA" y como resultado sea la ejecución de todas las actividades necesarias para la construcción de pavimento rígido en diferentes tramos viales ubicados en el corregimiento de Puerto Perales, jurisdicción del municipio de Puerto Triunfo, Antioquia. Para ello, el contratista deberá desarrollar las obras de acuerdo con los estudios, diseños, planos, especificaciones técnicas y demás documentos que hacen parte del proyecto, garantizando el suministro de materiales, mano de obra calificada, maquinaria, equipos, herramientas y demás recursos requeridos para la correcta ejecución, cumpliendo con los estándares de calidad, seguridad y las disposiciones técnicas y ambientales aplicables.

De igual manera, el alcance comprende la ejecución de las actividades preliminares, el movimiento de tierras cuando sea necesario, la conformación y mejoramiento de la estructura de soporte, la construcción del pavimento rígido, las obras complementarias que garanticen su adecuado funcionamiento, la implementación de los planes de manejo de tránsito, seguridad y salud en el trabajo, manejo ambiental y señalización temporal durante la ejecución de las obras, así como la entrega final de los tramos intervenidos en óptimas condiciones de servicio. Debido a que las intervenciones se desarrollarán en corregimientos con diferentes condiciones de acceso, especialmente en Puerto Perales por su mayor distancia de la cabecera municipal, el contratista deberá planificar adecuadamente la logística de transporte de personal, equipos y materiales, de manera que se garantice el cumplimiento de los plazos establecidos y la continuidad de las actividades constructivas.

c. LOCALIZACION

Puerto Triunfo es un municipio de Colombia, localizado en la subregión del Magdalena Medio en el departamento de Antioquia. Limita por el norte con el municipio de Puerto Nare, por el este con el departamento de Boyacá, por el sur con el municipio de Sonsón y por el oeste con los municipios de San Francisco y San Luis. Dista 180 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital de Antioquia, y posee una extensión de 361 kilómetros cuadrados.

Puerto Triunfo fue fundado en el año de 1944, siendo primeramente conocido como “El paraje del Triunfo” jurisdicción del Municipio de San Luis, posteriormente con la unión de otros territorios se crearía el corregimiento de Rebozo hasta que con la Ordenanza No. 24 de noviembre 1.977 fecha en la cual, Puerto Triunfo recibió su categoría como municipio.

El municipio de Puerto Triunfo hace parte del Magdalena Medio Antioqueño y se localiza sobre la margen izquierda del Río Magdalena y en límites con el Departamento de Boyacá.

Está conformado por unidades diferenciales que son: planicie calidad del Magdalena y la vertiente cálida humedad hacia el mismo río.

MUNICIPIO	POBLACIÓN	OBSERVACIONES
Puerto Triunfo	19.387 habitantes	
ESQUEMA GRAFICO		
PUERTO PERALES 		

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector referente al sector fue realizado por el Municipio de Puerto Triunfo para la suscripción del contrato interadministrativo marco.

a. Aspectos económicos

La actividad económica del país, está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. SEGÚN LA DIVISIÓN DE LA ECONOMÍA, LOS SECTORES SON LOS SIGUIENTES:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

SECTOR PRIMARIO: el que obtiene productos directamente de la naturaleza, materias primas, creaciones, etc.

- Sector agropecuario (agrícola y ganadero).
- Sector pesquero (del mar o del río).
- Sector minero (de las minas y complementos rocosos).
- Sector forestal (del bosque).

SECTOR SECUNDARIO: el que transforma materias primas en productos terminados o semielaborados.

- Sector industrial.
- Sector energético.
- Sector minero (se considera también parte del sector secundario porque a partir de la minería se pueden crear distintos productos).
- Sectores de la construcción.

SECTOR TERCIARIO: también es considerado como sector de servicios ya que no produce bienes, sino servicios:

- Sector transportes.
- Sector comunicaciones.
- Sector comercial.
- Sector turístico.
- Sector sanitario.
- Sector educativo.
- Sector financiero.

b. Estudio de la oferta

Dentro del presente análisis se determina QUIÉN VENDE, es decir, qué empresas prestan los servicios aquí descritos.

En Puerto Triunfo, existen numerosas empresas que prestan los servicios citados. A continuación, se listan algunas de las empresas más destacadas:

- INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA S.A.S
- CALES DE COLOMBIA S.A
- COLOMBIA MOVIL S.A. E.S.P
- COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO SAN LUIS
- TRANSPORTES JOALCO S.A
- REDITOS EMPRESARIALES S.A
- PROCESADORA DE CALES PROCECAL S.A.S.
- DISEÑOS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES S.AS
- RH GROUP S.A.S
- SUSERCON S.A.S
- EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S
- TRANSLADAMOS LOGISTICA Y DISTRIBUCIONES SAS
- ALTERNATIVA LOGISTICA S.A.S
- STARK ENERGY S.A.S.
- MICROMINERALES S.A.S
- INDEPENDENCE DRILLING S.A
- WEATHERFORD COLOMBIA LIMITED
- PERI SAS
- FORTOX S.A
- COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P
- CONIDEA S.A.S.
- EMPRESA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES S.A.S
- MERCADERIA SAS
- SUMMUM PROJECTS SAS
- ARBESA SAS
- GENERAL FIRE CONTROL S.A
- SERVIAMBIENTAL S.A.E.S.P
- J&F SERVICONSTRUCCIONES S.A.S.
- INGERSOLL - RAND COLOMBIA S A S
- MERCADERIA SAS
- AUTOTANQUES DE COLOMBIA SAS
- SOLUCIONES SERVICIOS Y TRANSPORTES SAS
- ANDEAN TOWER PARTNERS COLOMBIA SAS
- INVERSIONES EL EXITAZO LENCERÍA Y MUEBLERIA A DOMICILIO
- CALES TRITURADOS Y DERIVADOS CALCAREOS DE ANTIOQUIA SAS
- SCHNEIDER ELECTRIC DE COLOMBAIA SAS
- VENELIN COLOMBIA SAS
- INSUMOS Y AGREGADOS DE COLOMBIA

- WOOD ENGINEERING & CONSULTANCY COLOMBIA SAS
- ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES SAS
- TECA TRANSPORTES S.A.
- CEMENTOS ARGOS S.A.
- CONSORCIO CORREDORES FERREOS 2019
- DEPOSITO EL DORADO
- BOOM LOGISTICS COLOMBIA SAS
- PROVEEDORA Y CARNICERÍA LA PIRAGUA
- INVERSIONES M.G
- MAGFAIR HOTEL
- MARCANDO EL PASO
- ELMER FREDY OCAMPO AGUIRRE
- COL PETROLEUM SERVICEWS SAS
- CONCRESCOL SA
- TRANSPORTES ESPECIALES MACO TOURS SAS
- SOLUTRANS
- DESPACHADORA INTERNACIONAL DE COLOMBIA SAS
- BVQI COLOMBIA LTDA
- CALIDRA COLOMBIA SAS
- CONSTRUCTORA SALAZAR E HIJOS S.A.S
- GRUPO TROCAKR SAS
- OPLCARGA
- DUFLO SERVICIOS
- ALMACEN SUPER
- IL TERNO SAS
- PISC&S INGENIEROS SAS
- STORK LATAM S.L. SUCURSAL COLOMBIA
- MECANICOS ASOCIADOS SAS
- COMPASS GROUP SERVICES COLOMBIA SA
- ALTERNATIVA LOGISTICA SAS
- HUGHES DE COLOMBIA SAS
- A.A.S. S.A E.S.P
- CONSTRUCTORA SALAZAR E HIJOS S.A.S
- TRANSPORTES ICEBERG DE COLOMBIA S.A
- SCHRADER CAMARGO INGENIEROS ASOCIADOS S.A.
- WORLDWIDE ENGINEERING SOLUTIONS TEAM WEST SAS
- INTERNEXA S.A
- RIO CAL S.A.S

- CHAMPIONX DE COLOMBIA LTDA
- SOCIEDAD Y TRANSPORTADORA DE COLOMBIA S.A
- TRIENERGY INC SAS
- CALCAREOS Y ENMIENDAS S.A.S
- ESTACION DE SERVICIOS E INVERSIONES NAPOLES SAS
- CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGIA SAS
- SOLUCIONES INTEGRALES E&M SAS
- ICEACSA CONSULTORES SUCURSAL COLOMBIA
- RH GROUP SAS
- PROCTEK
- PROCESAMIENTOS PRODECAL SAS
- COLOMBIA TOOLS & BITS SAS
- CONSULTORIA Y GESTION AMBIENTAL SAS

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACION DEL CONTRATO

Conforme al artículo 30 del Titulo III Capítulo III - del acuerdo No.003 del 29 de septiembre de 2025 *Por el cual se adopta el reglamento y las disposiciones generales para la celebración de los contratos de la "EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE PUERTO TRIUNFO – EDT TRIUNFO".*

"…ARTÍCULO 30. MODALIDADES DE SELECCIÓN: La escogencia de contratistas por parte de la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO, se desarrollará de conformidad a las modalidades de: (i) Invitación pública; (ii) Invitación privada; y (iii) Contratación directa.

1. INVITACIÓN PÚBLICA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:
   a. Cuando se trate de contratos cuyo valor sea igual o superior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
2. INVITACIÓN PRIVADA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:
   a. Cuando el valor del contrato sea igual o superior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a diez mil (10.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes.
   b. Cuando por causales objetivas no atribuibles a la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo - EDT TRIUNFO haya sido declarado desierto el proceso de Invitación Pública, siempre y cuando se inicie el proceso dentro de los dos (02) meses siguientes a la declaratoria de desierto.
3. CONTRATACIÓN DIRECTA. La escogencia de contratista se adelantará bajo esta modalidad en los siguientes eventos:

En razón a la cuantía:

a. Cuando el valor del negocio jurídico sea inferior a seiscientos (600) salarios mínimos mensuales legales vigentes. …".

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR

3.1 PRESUPUESTO

El valor es de ***SEISCIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($634.524.955,00) M/CTE***, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

3.2 DEDUCCIONES

En los presupuestos estimados se incluyen todos los demás costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación, tales como impuestos, tasas, retenciones, contribuciones, estampillas, tanto del orden nacional, departamental y municipal, honorarios o salarios del personal, gastos de legalización, equipos, herramientas, materiales, etc., y demás en que incurra el contratista para la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo.

Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos:

DEDUCCIONES MUNICIPALES	PORCENTAJE
Estampilla Adulto Mayor	4%
Estampilla Pro deporte	2.5%
Estampilla Pro cultura	2%
Estampilla Justicia Familia	2%
ICA	1%
Contribución Especial Obra	5%

*Nota: Los impuestos antes descritos no exoneran al administrador delegado de realizar las consultas y aplicaciones de todos los demás impuestos nacionales y municipales aplicables a los contratos resultantes.

3.3 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se atenderá el pago del valor de la Orden de Pago, con cargo a los siguientes. **CDP y Rubros Presupuestales:**

CDP	PROGRAMA	ART	DENOMINACIÓN	C.COSTOS	F. FINANCIACIÓN	VALOR
038	2.3.2.02.02	. .00524020065321101930071 2	CV-264-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES	01	102 Recursos en Administración	1,422,295,054

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 038 suscrito por la Gerencia de la EDT TRIUNFO el martes 04 de agosto de 2026.



FRX2Any v.12.07.00 DEMO

EDT TRIUNFO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Nro. : 038

Fecha de Expedicion: Martes 4 de Agosto de 2026

Autorizado por: GERENTE

Certifico DISPONIBILIDAD por valor de $ 1,422,295,054.00

( )

Con Cargo a:

PROGRAMA	ART	DESCRIPCION	C. COSTOS	FUENTE FIN		VALOR
2.3.2.02.02	.005240200653211019300712	CV-264-CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES	01	102 En Administracion	Recursos	1,422,295,054.00

Dentro del Presupuesto de Egresos de la VIGENCIA de 2026

Por concepto de : CV-264-2026 DE PAVIMENTO RIGIDO EN DIFERENTES TRAMOS VIALES A CARGO DEL MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA

3.4 FORMA DE PAGO O DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

La EDT TRIUNFO desembolsará los recursos de la siguiente manera:

El Municipio desembolsará los recursos a administrar de la siguiente manera: **El cincuenta por ciento (50%) del valor de los recursos a administrar de obra para el inicio de las actividades**. La EDT TRIUNFO deberá garantizar el adecuado manejo de los recursos, para ello:

- La EDT TRIUNFO dará apertura una cuenta de ahorros exclusivamente para el manejo de los recursos a administrar en el contrato.
- Exigirá al operador material del proyecto, de conformidad con los lineamientos del Decreto 1082 de 2015, para el anticipo, la expedición de una garantía de cumplimiento con el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, la presentación de un plan de inversión del anticipo, junto con la apertura de una cuenta de ahorros exclusivamente para el manejo del anticipo.

  El amparo debe cubrir los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal con ocasión de (i) la no inversión, (ii) el uso indebido del anticipo y (iii) la apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo; con vigencia hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo y el valor a asegurar el equivalente al 100% del mismo

La amortización del anticipo se realizará en cada pago al operador, descontando el 50% de cada pago parcial hasta finalizar su devolución total. En caso de presentarse rendimientos financieros por los recursos por este concepto, deberán liquidarse a favor del municipio en la finalización del proyecto.

Ahora bien, el desembolso de los recursos será según avance de actividades recibidas a satisfacción.

En todo caso, la última acta de desembolso equivalente al diez (10%) del proyecto se cancelará una vez el contratista presente, adicionalmente a los entregables, previa aprobación de la supervisión designada por el Municipio, todo lo relacionado con la ejecución financiera (Cantidades, valores unitarios) de los contratos que se deriven de la administración, y la siguiente información:

1. El recibo a satisfacción por parte del interventor y/o los supervisores designados de las actividades desarrolladas por el contratista.
2. Todos los informes de obra y el informe final, establecidos en el presente estudio previo, incluida la documentación soporte.
3. Todas las actas generadas en desarrollo del contrato tales como: el acta de inicio, las actas de pago, suspensiones y reanudaciones, si a ello hubo lugar y acta de recibo, entre otras.
4. Acta de recibo final del contrato y actualización de pólizas.
5. Otros documentos relacionados en los presentes estudios previos.

3.5 PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración del contrato de obra es de CUATRO (04) MESES para la ejecución del contrato, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa expedición de la garantía Única y del Registro Presupuestal de Compromiso.

El plazo fijado podrá suspenderse o ampliarse de común acuerdo entre las partes por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, para lo cual se suscribirá la correspondiente modificación, previo el cumplimiento de los requisitos legales exigidos por la Ley y trámites internos de aprobación al interior de cada una de las entidades que suscriben el contrato.

4 ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. Estudios técnicos

Diseños arquitectónicos, estructurales y demás.

La Entidad cuenta con los diseños arquitectónicos y estructurales, planos de perfiles y plantas preliminares, que soportan la elaboración y determinación del presupuesto oficial del proyecto, los cuales hacen parte integral del proyecto y podrán ser consultados en las oficinas del Banco de Proyectos de la Alcaldía Municipal.

B. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones y características técnicas mínimas obligatorias de los ítems hacen parte integral del proyecto y podrán ser consultados por los interesados en el proceso de selección en las oficinas del Banco de Proyectos de la Alcaldía Municipal, las cuales son de obligatorio cumplimiento por el futuro contratista con ocasión de la ejecución del contrato. Forman parte integral del presente documento de estudios previos.

C. Certificaciones, licencias, permisos y/o aprobaciones.

El presente proyecto cuenta con todas las certificaciones, permisos y/o licencias necesarias para la ejecución del mismo.

D. Personal mínimo administrativo del proyecto

PERSONAL DE OBRA	DEDICACION	PERFIL MINIMO
Residente de obra	100%	Profesional en ingeniería civil con al menos 01 año de experiencia general luego de expedida la tarjeta profesional y con experiencia demostrable en al menos un contrato en el cargo de residente.

5 OBLIGACIONES

GENERALES DEL CONTRATISTA

a. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre el contratista y el Municipio.
b. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.
c. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.
d. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
e. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARL- y de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todos sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal –según el caso-.
f. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Municipio, a través de la persona responsable del control en la ejecución del contrato, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.
g. Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contratadas, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

a. Ejecutar la obra de conformidad con el proceso de contratación, estudio previo y especificaciones particulares y generales de obra y todas las condiciones allí requeridas.
b. Se deberá llevar un registro detallado de ensayos emitidos por los laboratorios (compactación - densidades, granulometría, resistencia de concretos, diseño de mezclas, prueba de tintas, entre otros, según aplique).
c. Contar con la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos, de acuerdo a la propuesta presentada y el contrato suscrito, especificaciones del contrato y la propuesta presentada.
d. Mantener durante la ejecución del contrato, la organización técnica presentada en la propuesta, en forma permanente y con altos niveles de eficiencia técnica y profesional, para atender sus obligaciones, respetando y cumpliendo las condiciones establecidas en el proceso de contratación y en la propuesta.
e. Disponer durante toda la ejecución del contrato, el personal calificado y debidamente capacitado, de conformidad con lo indicado en su propuesta y en el proceso de contratación.
f. Contar con los procedimientos, equipos y la disposición de medidas que considere necesarias para garantizar la buena calidad, uniformidad y correcta ejecución contractual.
g. Cumplir la normativa vigente existente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones o de las labores de limpieza; estos materiales deberán ser transportados a las zonas de desechos propuestas por el contratista y aprobadas por el supervisor.
h. Suscribir una bitácora diariamente, en donde se llevará una memoria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos y actividades de la obra. Entre otras circunstancias, se deberá registrar la visita de funcionarios que tengan relación con la ejecución del proyecto. Esta memoria deberá firmarse por el residente de obra y si aplica por el interventor y debe encontrarse debidamente foliada. Al finalizar los trabajos, en su informe final, el contratista deberá entregar como anexo una copia de este documento, el cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución aprobado.
i. Garantizar que se ejecuten los trabajos en los sitios, cantidades y con los procedimientos establecidos según las especificaciones requeridas del proyecto.
j. Controlar permanentemente la entrega de los suministros y su calidad, velando por su oportuna disposición en la obra y por el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Presentar los soportes al interventor, quien podrá rechazar los suministros que no cumplan con las especificaciones técnicas.
k. Cumplir con la ejecución de acciones correctivas de las actividades indebidamente ejecutadas, a su costa, sin derecho a remuneración distinta a la que se hubiere demandado contractualmente la ejecución correcta de las obras de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones del contrato.
l. Suministrar a la interventoría o supervisión oportunamente las certificaciones de las pruebas de laboratorio que sean necesarias para garantizar el cumplimiento de los diseños y especificaciones técnicas acordadas. Los costos de las muestras y ensayos de laboratorio serán asumidos por cuenta del contratista de obra. A la cuenta mensual correspondiente se deberá adjuntar copia de los resultados de los ensayos de laboratorio llevados a cabo. Los siguientes ensayos deberán ser hechos a los siguientes materiales: Concreto (cilindros y núcleos), estructura metálica y el lleno compactado, y todos aquellos que la interventoría estime convenientes.

m. Hacer demolición, remoción y el restablecimiento de las condiciones originales y/o cualquier otra acción que resulte necesaria, cuando se hayan ejecutado, por parte del contratista de obra en cuanto a trabajos no autorizados previamente por el supervisor.

n. Cumplir con los procedimientos adecuados y protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar la calidad y estabilidad de la obra.
o. Observar el desempeño del personal, exigiéndole una dirección competente y emplear personal técnico y/o profesional, según corresponda, en cada frente de trabajo de conformidad con lo establecido en el proceso de contratación.
p. Llevar un registro del avance de la ejecución de obra y otros aspectos relevantes de la ejecución del contrato.
q. Verificar y asegurar que el personal, para su protección, mantenga durante el tiempo de trabajo una dotación adecuada a la labor desempeñada, así como los elementos de seguridad industrial necesarios para la ejecución de las actividades.
r. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 55 de la ley 962 de 2005, en lo referente a las condiciones de higiene y seguridad.
s. Velar por las buenas condiciones de aseo y seguridad de cada una de las áreas de la obra, teniendo en cuenta lo indicado además en el plan de manejo ambiental.
t. Hacerse cargo de la seguridad del sitio de la obra, las 24 horas del día, durante el plazo de ejecución del contrato, responsabilizándose por la pérdida o robo de los elementos propios para ejecutar la obra.
u. Desarrollar las actividades contractuales y demás que se requieran para lo cual, el contratista y el interventor deberán efectuar todas las actuaciones y actividades necesarias en caso de surtir ítems no previstos, deberán efectuar el trámite y proceso de actualización del proyecto ante la secretaria de planeación, toda vez que se tenga con la viabilidad por parte de la supervisión de la documentación a realizar.
v. Reportar cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata al supervisor del contrato.
w. Realizar reuniones con la supervisión del Municipio y administrador delegado por lo menos una (1) vez por mes, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.
x. Asistir a todas las reuniones que se celebren en el sitio de ejecución de las actividades o en las instalaciones del Municipio relacionadas con los trabajos objeto del contrato y elaborar y suscribir las actas correspondientes.
y. Estará a cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de la obra, actividades que deberá cumplir de conformidad con las normas establecidas, para preservar la seguridad de las personas que trabajan en la obra, visitantes y demás personas q transitan por los alrededores de la obra, de modo tal que se informe el estado de la obra, advirtiendo el hecho especifico, con el fin de evitar cualquier tipo de incidente o daño a terceros.
z. Analizar el avance contractual de los trabajos, con el fin de prever, con la suficiente anticipación eventuales incumplimientos de plazos y tomar las medidas correspondientes.
aa. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de la Entidad, un resumen de contrato de obra y las garantías que guarden relación directa con la ejecución de las actividades objeto del contrato.
bb. Entregar periódicamente, según se acuerde con la supervisión de la Entidad, informes por escrito de órdenes y sugerencias impartidas, las cuales deben enmarcarse dentro del término del contrato de obra y estar redactadas de manera clara y precisa.

cc. Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.
dd. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la interventoría los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato de obra.
ee. Elaborar los documentos y presentar los informes que le sean requeridos en caso de que se interponga en contra de la Entidad alguna acción administrativa, policial o judicial, requerimientos formulados por tribunal de arbitramento u organismos de control y que guarden relación con la celebración, ejecución o liquidación del contrato de obra.
ff. Utilizar los mecanismos que sean necesarios para poder garantizar la autenticidad, integridad y conservación de los documentos electrónicos.
gg. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.
hh. Para el pago de actas parciales y liquidación, se deberá tener en cuenta el listado o derrotero de documentos solicitados por la supervisión.
ii. Presentar informes de la ejecución de sus actividades, e informes técnicos en caso de requerirse, así:

Informe mensual: El contratista presentará mensualmente a la Interventoría o supervisión, un informe en donde se consigne el trabajo ejecutado en ese período, el cual refleje adecuadamente la cantidad ejecutada, índices de gestión y estado de avance con respecto a lo programado. Deberá ser entregado 2 días hábiles después de la fecha, y deberá contener no solo la parte técnica sino también el desarrollo del PMT y PAGA si aplica.

Informe técnico: Cuando la interventoría o supervisión lo requiera o según la periodicidad y los estándares establecidos, el contratista presentará informes técnicos, de calidad y de pruebas de materiales procedimientos, para mantener actualizada la información sobre el desarrollo de los trabajos.

Informe final: El contratista entregará a la interventoría, al terminar los trabajos, un informe final cuyo contenido será, como mínimo, el siguiente:

- Aspectos contractuales relevantes.
- Breve descripción de los trabajos.
- Ejecución de los trabajos (Período de ejecución, frentes de trabajo).
- Balance económico del contrato (costos, sobrecostos sí los hay, ajustes de pago reclamaciones si se presentan, trabajos extras o adicionales si se causan).
- Planos, figuras y cuadros representativos del desarrollo de los trabajos.
- Descripción de los procedimientos utilizados e innovaciones tecnológicas empleadas.
- Recomendaciones sobre cambios en especificaciones, planos, diseños y soluciones dadas a los problemas más comunes que se presentaron durante el desarrollo del contrato como aporte para futuros proyectos.
- Resultados de los ensayos de laboratorio (si aplica).
- Informe sobre las pólizas y garantías exigidas.
- Cronograma final de proyecto, en cual se muestre todas las incidencias del mismo.
- Reporte de excedentes financieros generados, si se presentaron.

- Adjuntar la liquidación de la cuenta de manejo exclusivo del anticipo (si aplica), con todos sus soportes y cruce de saldos.
- Relación de la paz y salvo, por todo concepto, expedidos por los subcontratistas y relación con las obligaciones del contratista.
- Indicar los plazos y montos asegurados de las garantías, según sea el caso.

DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

a. Entregar al contratista toda la información necesaria para realizar el objeto del contrato.
b. Efectuar la supervisión verificación y control de las actividades y obligaciones descritas en la minuta del contrato.
c. Verificar que el contratista cumpla puntual y realmente todas y cada una de las obligaciones descritas en el contrato.
d. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
e. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
f. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

a. DOCUMENTOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Para la suscripción del contrato resultante deberá anexar los siguientes documentos: Persona Natural o Jurídica.

DESCRIPCIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
JURÍDICOS	1	Carta de presentación de la Oferta. (Formato 01)	X		
	2	Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
	3	Copia de la Cédula del Representante Legal y/o Persona Natural	X		
	4	Hoja de vida de la Función Pública del RL y PJ o PN. Se debe usar el Formato establecido en el SIGEP II	X		
	5	Copia de la Cédula de quien respalda la propuesta (Cuando Aplique). Copia legible.	X		
	6	Tarjeta Profesional del Proponente o de quien respalda la propuesta. Copia legible.	X		
	7	Certificación de vigencia de la tarjeta profesional del Proponente o de quien abona la propuesta. Documento expedido por la respectiva entidad que regula el ejercicio de la profesión con una vigencia no superior a 03 meses de la fecha de entrega de la propuesta.	X		
LEGALES	8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios PROCURADURÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		

	9	Certificado de Responsabilidad Fiscal CONTRALORÍA del RL y PJ o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	10	Antecedentes Judiciales POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	11	Certificado de Medidas Correctivas POLICÍA NACIONAL del RL o PN. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	12	Certificación De Pagos De Seguridad Social y Aportes Legales Personas Jurídicas: El Proponente persona jurídica debe presentar el (Formato 02) Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en el Formato Pagos de seguridad social y aportes legales. Personas Naturales: El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El Proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Proponentes Plurales: Cada uno de los integrantes del Proponente Plural debe suscribir por separado la declaración de la que tratan los anteriores párrafos	X		
	13	Certificado de que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) de conformidad a la Ley 2097 del 2021, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
	14	Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales de conformidad a la Ley 1918 de 2018, que el proponente persona natural o representante legal de persona jurídica o miembros del proponente plural	X		
	15	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades.	X		

	16	Verificación del Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consulta de multas y sanciones de proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil	X		
	17	Formulario Compromiso Anticorrupción. En este formulario se certifica los pagos en que incurrirá el proponente asociado con la oferta, así como los gastos que incurrirán en el evento de ser adjudicatario. De igual forma certificará su compromiso de NO ofrecer dadivas ni sobornos a ningún funcionario público	X		
FINANCIEROS	18	Certificación bancaria. Con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación	X		
	19	Registro Único Tributario (RUT) actualizado y con fecha de generación no superior a tres meses al momento de presentar la propuesta. Nota: Presentar copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del Oferente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, además deberán tramitar ante la DIAN y anexar a la oferta su propio NIT; toda vez que son fiscalmente responsables en materia de impuestos sobre las ventas y respecto a sus obligaciones como agentes de retención.	X		
	20	Propuesta económica	X		
TÉCNICO	21	Cumplimiento de la Experiencia requerida. (Formato 05) Para tal efecto el proponente diligenciará el formato del complemento de la invitación pública “EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”, de acuerdo con los siguientes parámetros: a) La información suministrada, se entiende bajo la gravedad del juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. b) El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente. c) Anexo de los soportes que demuestren la acreditación de la experiencia requerida en el Formulario “ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE”. d) No se aceptan auto certificaciones. El oferente debe acreditar su experiencia de acuerdo con los siguientes parámetros: El proponente deberá acreditar experiencia cuyo objeto haya sido la construcción, mejoramiento o mantenimiento de obras de infraestructura para lo cual debe anexar certificación(s) y/o actas de recibo a satisfacción y/o actas de liquidación con entidades públicas o privadas y/o factura (s),	X		

		La información que acredita deberá contener como mínimo la siguiente información: ✓ Objeto del contrato ✓ Valor ✓ Plazo de ejecución ✓ Dirección ✓ Correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública ✓ Fecha de expedición ✓ Constancia de cumplimiento a satisfacción Suscritas por el funcionario facultado para expedir dicho documento.			

6 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En cuanto al estimativo del valor del presupuesto oficial, el Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia, en el marco del contrato interadministrativo 264 de 2026, establece el mismo, de acuerdo a lo estipulado en el proyecto inscrito en el banco de proyectos de inversión municipal

LOTE 1					
LUGAR: PUERTO PERALES					
ÍTEM DE PAGO	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VR.UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	**EXCAVACIONES**				
1.1	Excavaciones varias sin clasificar (incluye cargue)	M3	601,65	$ 14.325,00	$ 8.618.636,00
1.2	Excavación manual de material heterogéneo a cualquier grado de humedad entre 0-2m y de acuerdo con la especificación 600-13 de INVIAS. Incluye roca descompuesta, bolas de roca, acarreo interno de los materiales procedentes de la demolición y todo lo necesario para su correcta ejecución. (Incluye cargue)	M3	34,38	$ 45.500,00	$ 1.564.290,00
2	**CONFORMACIÓN DE VÍA**				
2,2	SubBase Granular de acuerdo a especificación 330-13 de INVIAS. Incluye transporte y todo lo necesario para su correcta construcción y conformación. Su medida será tomada en sitio ya compactado	M3	257,85	$ 130.532,00	$ 33.657.676,00
3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**				
3.1	Suministro e instalación de pavimento en concreto hidráulico de 280 kg/cm².	M3	343,8	$ 925.513,00	$ 318.191.369,00
3.2	Acero de refuerzo 60.000 psi, Incluye figuración e instalación	KG	2.423,14	$ 7.606,00	$ 18.430.403,00

3.2	Construcción de junta de dilatación para piso, Incluye sellador elástico de poliuretano hasta una profundidad de 6 mm y relleno en su parte inferior con fondo de juntas tipo Yumbolon o equivalente, corte de piso con máquina de disco a una profundidad de 70mm y 6mm de espesor, limpieza de la junta, colocación de cintas de enmascarar y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	ML	718,5	$ 19.895,00	$ 14.294.558,00
4	**ESTRTUCTURAS Y DRENAJES**				
4.1	Bordillos prefabricados en concreto de 80 x 35 x 15 de acuerdo a la NTC 4109, Incluye todo los necesario para su correcta construcción y adecuada apariencia estética	ML	573	$ 90.739,00	$ 51.993.447,00
5	**TRANSPORTE**				
5,1	Transporte de materiales sobrantes provenientes de la excavación para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m	M3-KM	3.180,15	$ 1.950,00	$ 6.201.293,00
5,2	Transporte de materiales cantera para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m.	M3-KM	12.376,80	$ 1.950,00	$ 24.134.760,00
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**$ 477.086.432,00**
				% ADMINISTRACIÓN 28,00%	**$ 133.584.201,00**
				% UTILIDADES 5,00%	**$ 23.854.322,00**
				VALOR TOTAL DE OBRA PERALES (LOTE 1)	**$ 634.524.955,00**

El valor es de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($634.524.955,00) M/CTE**, incluido IVA, demás erogaciones, los descuentos nacionales y municipales a que haya lugar.

El contratista se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

Cabe resaltar que el ejecutor se hará cargo de prestaciones sociales, indemnizaciones y/u otro tipo de remuneraciones a sus trabajadores por la ejecución de esta obra, lo mismo que el pago a terceros por alimentación, transporte, hospedaje, compra de materiales etc., que resultare en el proceso de ejecución de la obra.

El contrato se pagará bajo la modalidad de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

7 TIPIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES NO ASEGURABLES, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO CONTRACTUAL

No	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	A quien se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se cumple el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación total					como se realiza el monitoreo	Periodicidad Cuando?
1	General	Interno	Planeación	**Operacional**	Planeación ineficiente por parte de la entidad en el proceso que busca satisfacer la	Aparición de problemas técnicos, financieros, y en general presencia de problemáticas que perjudican el correcto desarrollo del contrato.	posible	Catastrófico	8	Riesgo Extremo	a la entidad	ejecutar el proceso de planeación con personal idóneo que garantice una correcta	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Total	Secretario de despacho	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la necesidad.	al momento de la adjudicación del contrato	verificando el correcto desarrollo y etapas de los estudios que buscan satisfacer la necesidad, desde la identificación de la misma hasta la proyección de la solución	En las etapas concernientes a la ejecución de los estudios previos, como identificación de la necesidad, solución propuesta y requerimientos por parte de la entidad para con la parte contratista.

4	3	2
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Selección	Planeación	Planeación
Operacional	**Operacional**	Financieros
Declaración de Procesos desiertos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la	Mal estudio del mercado en la etapa de elaboración de los estudios previos
problemas y retrasos en los tiempos de ejecución de obras - imposibilidad de satisfacer de ejecución de los procesos	Elaboración de pliegos para la contratación sin sujetarse a la normatividad vigente	problemas presentes en la etapa de presentación de propuestas, por incapacidad de contratación de
Probable	posible	posible
Moderado	Catastrófico	Mayor
7	8	7
Riesgo Alto	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
a la entidad	Entidad/Contratista	Entidad/Contratista
manejar tiempos adecuados para la presentación de propuestas, de igual	Ejecución de los procesos bajo la continua asesoría jurídica, donde	Análisis histórico de procesos relacionados con el objeto del
posible	improbable	posible
Moderado	Moderado	Menor
6	5	5
Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Medio
Podría	Podría	Total
Secretario de despacho	Secretario de despacho	Secretario de despacho
desde la proyección de los tiempos para la presentación de las propuestas	desde que se inicia la etapa de planeación-estudios previos.	al iniciar el proceso de proyección y planeación que busca satisfacer la
hasta la etapa de presentación de propuestas	al momento de la publicación del contrato.	al momento de la adjudicación del contrato
Verificando que los tiempos para la presentación de las propuestas estén acordes con la complejidad y/o tipo de obra.	durante la ejecución de los estudios previos, mediante la revisión de la normatividad vigente y los sistemas y/o normas para la contratación	comparativa de precios de materiales mano de obra e ítems con precios del mercado
Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	continua- durante la elaboración del proceso precontractual	Durante la ejecución del presupuesto.

7	6	5
General	General	General
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Regulatorios	**Operacionales**
No firmar el Acta de Inicio	Ausencia de pólizas para la ejecución de la etapa contractual	No suscripción del contrato
Problemas para la entidad frente a entes de control debido a incorrecto desarrollo documental y soportes del	Imposibilidad de inicio de las obras-retraso en los tiempos de ejecución y posibles riesgos de terminación	Problemas para el contratista por la ejecución de pólizas de seriedad de la propuesta/ nueva
Probable	Probable	Probable
Mayor	Moderado	Moderado
8	7	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto	Riesgo Alto
Contratista	Al contratista	Contratista
No dar desarrollo al objeto del contrato hasta no estar firmada el	implementación de rangos de tiempo mínimos para la adquisición	Requerimiento de pólizas de seriedad de la propuesta y en
Improbable	posible	Posible
Insignificante	Insignificante	Menor
3	4	5
Riesgo bajo	Riesgo bajo	Riesgo Medio
No	No	No
El supervisor	El supervisor	El supervisor
Desde que inicia la ejecución del contrato	una vez se adjudique y firme el contrato	Desde la ejecución de los pliegos definitivos
Una vez se firma el acta de inicio	una vez sean presentadas las pólizas requeridas y se ejecute el	Al momento de la firma del contrato de las partes
estableciendo un rango de tiempo desde la adjudicación del proceso y adquisición de garantías con respecto a la firma del acta de inicio	Revisión diaria mediante los rangos de tiempo implementados para la presentación de las garantías.	Mediante Revisión documental y/o garantías
en el rango de tiempo determinado para ejecutar dicho control (legalización del contrato/garantías - acta de inicio)	Durante la etapa de elaboración de pliegos del contrato.	En el momento de la ejecución de los pliegos definitivos y durante la legalización del contrato

8	General	Interno	Ejecución	**Operacional**	Demora en el inicio de las actividades	Problemas en los tiempos de ejecución de las obras, con respecto a los tiempos pactados y/o proyectados. Posible necesidad de adiciones en	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Al contratista	Revisión de cronogramas de actividades de obra, revisión fecha de acta de inicio. Identificar el	Probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Podría	El supervisor	Desde la firma del contrato y/o acta de inicio.	una vez iniciadas las actividades	Verificación diaria desde la legalización del contrato-firma del acta de inicio hasta empezar las actividades.	Continua
9	Especifico	Externo	Planeación	Sociales o políticos	Ocurrencia de eventos que perjudican el correcto desarrollo de las actividades contractuales; tales	Problemas concernientes al desarrollo y/o evolución de las obras, por falta de abastecimiento de insumos y/o materiales, posibilidad de suspensiones de obra y	Posible	Mayor	7	Riesgo Alto	Al contratista	Debido a que los procesos son externos son casi imposibles de tratar.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Total	El supervisor	Durante la ejecución del contrato.	hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	Solo en la ocurrencia del evento	En la ocurrencia del evento

11	10
General	Especifico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacionales	Económicos
Irregularidad en los sistemas de seguridad social, referidos a los compromisos del contratista para con el	No pago oportuno de los compromisos económicos adquiridos durante la ejecución de la
problemas por falta de cobertura en cuanto a sistemas de seguridad social, riesgos, etc., frente a la ocurrencia de eventos catastróficos, accidentes y temas legales de	Problemas económicos para el contratista, los cuales se pueden ver reflejados en cortes de servicios, inoperatividad de maquinaria,
Probable	Probable
Mayor	Moderado
8	6
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista
Exigencia por parte de la entidad contratante del soporte de afiliación y cumplimiento de las leyes frente	ejecución por parte del contratista de continuos balances y/o cortes económicos que permitan
posible	Raro
Insignificante	Menor
4	3
Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
no	total
El supervisor	El contratista
desde que se inicia la ejecución del contrato	desde la presentación de la propuesta económica a la entidad contratante
hasta la terminación de las obras y/o terminación de las actividades objeto de contrato	hasta la finalización de las obras y o terminación de las actividades
mediante la revisión de afiliaciones a los sistemas de seguridad social, planillas y verificación de pago de parafiscales	Mediante cortes de obra, balances económicos y financieros.
continua	depende del tipo, monto y tipos de compromisos económicos adquiridos por el contratista

13	12
General	General
Interno	Externo
Ejecución	Ejecución
Operacionales	**Operacionales**
Mala ejecución de la obra	Daños a Terceros
Problemas técnicos, económicos y operativos durante el desarrollo y ejecución de la obra, ejecución de inadecuados procesos constructivos,	Problemas de tipo económico y legal, para el contratista, por afectaciones a personas externas al proceso-ejecución de pólizas de responsabilidad civil extra
Probable	Probable
Mayor	Catastrófico
8	9
Riesgo Extremo	Riesgo Extremo
Al contratista	Al contratista
uso de mano de obra calificada, continua presencia de un profesional residente durante la ejecución de	Identificar posibles factores de afectación a terceros y tomar las medidas necesarias en cuanto se refiere a
Posible	Posible
Menor	Menor
5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio
total	Podría
El Contratista	El Contratista
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
al finalizar la ejecución de las obras	hasta la terminación de las obras
Se debe realizar de manera constante, identificando los ítems que requieren de mayor cuidado y mayor experiencia para su correcta ejecución.	Revisión periódica
A diario	A diario

15	14
General	Especifico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
Operacionales	Económicos
Tiempos de ejecución superiores a los tiempos pactados en el contrato.	Demora o no pago de los compromisos adquiridos por la entidad contratante
Problemas para el contratista con respecto a compromisos referentes a la fecha de terminación del contrato, adicionales en	problemas de liquidez para el contratista y desarrollo de las obras, problemas con los tiempos de ejecución proyectados, problemas para la entidad frente a la ley
Probable	Posible
Moderado	Menor
7	5
Riesgo Alto	Riesgo Medio
Al contratista	Contratante
Revisiones periódicas de las actividades con respecto a los cronogramas de ejecución de	Control de certificados de disponibilidad presupuestal y registros presupuestales, verificación de actas,
posible	Raro
Menor	Menor
5	3
Riesgo Medio	Riesgo Bajo
No	total
El Contratista	El supervisor
Desde que se inicia la ejecución del contrato	Desde que se inicia la ejecución del contrato
Al finalizar las obras en ejecución.	Hasta la terminación del contrato
Revisión periódica mediante cortes de obras para verificar avances y evolución respecto a tiempos pactados.	mediante la revisión de disponibilidades presupuestales y revisión de registros presupuestales-revisión de actas parciales frente a valores contratados
Continua	Depende de los tiempos de ejecución y el monto del contrato en ejecución.

16	General	Externo	Ejecución	Regulatorios	Accidentes ocasionados por falta de controles y/o indebido manejo de los sistemas de seguridad	Demandas al contratista y a la entidad contratante por afectaciones a terceros.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Al contratista	implementación de sistemas de seguridad industrial	posible	Moderado	6	Riesgo Alto	podría	El Contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Revisión periódica mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad respecto a la seguridad industrial.	Diaria
17	Especifico	Externo	Ejecución	**operacionales**	Cambio de normatividad durante la ejecución del proyecto	Desequilibrios económicos y técnicos en la ejecución del contrato.	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Al contratista	Implementar los ajustes requeridos según sea el caso y/o norma a implementar.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Podría	El Contratista	Al momento de la aparición del cambio de normatividad.	Una vez realizados los ajusten según los nuevos requerimientos.	al momento de la aparición de la nueva normatividad	Al momento del evento.

18	Especifico	Interno	Ejecución	**Operacional**	Abandono del contrato por parte del contratista.	Desequilibrio en el desarrollo del proyecto	Posible	Moderado	6	Riesgo Alto	contratista	Control mediante la garantía que representan los compromisos contractuales de las partes.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	podría	El supervisor	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato	Bajo el desarrollo mismo de las actividades contractuales.	continua
19	General	Interno	Ejecución	**operacionales**	Falta de coordinación entre las partes cuando se refiere a procesos interinstitucionales o	Se entorpece el desarrollo normal de las actividades.	probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratante/Contratista	Elaboración de cronogramas y derroteros para la proyección, ejecución y desarrollo de actividades	posible	Menor	5	Riesgo Medio	Podría	Las partes involucradas	Desde el momento en el que se adquiere el compromiso por las partes.	Al momento de la terminación del contrato.	Revisión periódica de los cronogramas y derroteros para el desarrollo de las actividades conjuntas que llevaran a la ejecución del objeto contractual.	continua

20	General	Interno	Ejecución	Financieros	Insolvencia del contratista.	Problemas para el desarrollo de la obra por iliquidez representado así falta de recursos para el desarrollo normal de las actividades.	probable	Mayor	8	riesgo extremo	Al contratista	Ejecución de cortes de obra y balances económicos para ver el real estado de los movimientos financieros	posible	Menor	5	Riesgo Medio	total	El Contratista	Desde que se inicia la ejecución del contrato	Al finalizar la ejecución de las obras.	Mediante la ejecución de balances financieros periódicos.	Dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras y el monto del contrato.
21	Especifico	Interno	Ejecución	ambientales	Deficiencia en cuanto a trámites y requisitos ambientales.	Sanciones por parte de las corporaciones regionales, generando multas y cierres de la obra.	probable	Mayor	8	riesgo extremo	Al contratista	Revisión de las normas ambientales antes de la ejecución de las obras, y/o concertación con las	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	podría	El Contratista	Desde la etapa de planeación y proyección de las actividades y obras a ejecutar y/o durante la	Finalizadas las actividades que vayan directamente relacionadas con los riesgos para el ambiente.	Analizando el impacto de la obra frente al factor ambiental, y la mitigación del mismo, paralelo a la normatividad ambiental para el caso.	Durante la proyección y ejecución de las actividades de impacto ambiental.

23	22
Especifico	Especifico
Interno	Interno
Ejecución	Ejecución
ambientales	**operacionales**
Incumplimiento de las normas ambientales por inadecuadas practicas constructivas.	Escases de materiales
Impactos ambientales - sanciones, multas y cierres de obra, por la entidad competente- problemas para el medio ambiente y perjuicios a la comunidad.	Traumatismos para el desarrollo y ejecución de las actividades de obra, viéndose directamente afectados los tiempos de ejecución y cronogramas
probable	probable
Mayor	Moderado
8	7
Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Al contratista	Al contratista
Revisión de la normatividad ambiental pertinente al proyecto- mitigación de los impactos y efectos	Estudio de análisis de mercado para la utilización de nuevos proveedores y/o estudio de alternativas de
posible	posible
Menor	Menor
5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio
podría	total
El Contratista	El Contratista
Una vez identificado el evento negativo para con el medio ambiente.	Desde el momento de aparición del evento de falta de materiales.
Una vez mitigados los impactos y superados los problemas ambientales.	Al momento de superar la falencia de los materiales requeridos.
Mediante los programas de mitigación, analizando la evolución de los tratamientos que den como resultado la superación de los problemas y afectaciones para con el medio.	Ejecutando un estudio de las posibilidades de adquisición frente a los aspectos económicos y probabilidades de uso de materiales similares.
continua	Al momento del evento.

24	Especifico	Interno	Ejecución	**operacional**	Cambio de los diseños y especificaciones.	Desequilibrio técnico y económico de la obra - retrasos en los tiempos de ejecución.	probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Al contratista	Ajuste de los diseños y especificaciones de acuerdo a los nuevos requerimientos.	raro	Menor	3	Riesgo Bajo	total	El Contratista	Una vez determinado el cambio de diseños y/o especificaciones.	Al momento de ejecutar los ajustes requeridos respecto a diseños y especificaciones técnicas.	Mediante el análisis de posibilidades respecto a las adecuaciones técnicas y de diseños, verificando la evolución y el estado de los objetos, ítems y/o productos a cambio.	continua
25	Especifico	Interno	Ejecución	**operacional**	Discrepancia entre el contratista y la entidad contratante.	Problemas en cuanto a conciliaciones y/o concertación de ítems, actividades o procesos que van directamente relacionados con la	probable	Moderado	7	Riesgo Alto	Contratante/Contratista	Creación de comités de obra, donde se definan derroteros lineamientos y metas a cumplir	raro	Menor	3	Riesgo Bajo	podría	El supervisor	desde que se inicia la ejecución del contrato	Hasta la terminación del contrato.	Verificando el cumplimiento de actividades, procesos y/o ítems concertados para el correcto desarrollo de las actividades.	Ejecución periódica de comités según la duración de la obra.

26	General	Interno	Ejecución	**operacional**	No tener personal capacitado en obra por parte del contratista.	Mala calidad de las obras, problemas técnicos, retraso de actividades, desequilibrio económico para el contratista, falta de garantías para la	probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	Al contratista	Uso de mano de obra para diferentes actividades, según el perfil y experiencia para el desarrollo de la	posible	Menor	5	Riesgo Medio	podría	El Contratista	Desde el inicio y ejecución de las obras.	Una vez terminada la ejecución de las obras.	mediante el estudio de perfiles del personal frente a las actividades que se requieren desarrollar	Depende del desarrollo de las actividades y/o mano de obra a contratar.
27	Específico	Externo	Planeación	**operacional**	Mala supervisión durante procesos constructivos	Problemas para la entidad debido a mala calidad en las obras entregadas - problemas de estabilidad de las obras.	posible	Moderado	6	Riesgo Alto	el contratante	Revisiones periódicas a las obras en ejecución por personal diferente al	raro	Menor	3	Riesgo Bajo	total	El supervisor	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez se termina el contrato.	Mediante visitas técnicas periódicas de supervisión.	periódica

28	Especifico	Interno	Ejecución	**operacional**	Autorizar y aprobar personal que no cumpla con los requisitos exigidos por la normativa y la entidad	sanciones para el contratista	posible	Moderado	6	Riesgo Alto	Al contratista	Revisiones del personal de obra respecto al personal postulado en la propuesta económica, (ej.	raro	Menor	3	Riesgo Bajo	podría	El supervisor y contratista	desde que se inicia la ejecución del contrato	Una vez terminadas las obras.	Verificando la idoneidad del personal contratado, frente a la normatividad, y las postulaciones realizadas en la propuesta económica del contrato.	Depende de los tiempos de contratación de personal.
29	Especifico	Interno	Ejecución	**operacional**	Medidas erróneas en las cantidades de obra ejecutada.	Desequilibrio económico del contrato, irregularidades en actas de obra, sanciones por entes de control.	probable	Catastrófico	8	Riesgo Extremo	Contratante/Contratista	Siempre verificar toma de medidas ejecutadas, llevar memorias de cálculo para identificación de	posible	Menor	5	Riesgo Medio	total	El supervisor y contratista	Durante el desarrollo y ejecución de las obras.	Una vez ejecutadas las actividades de obra.	Revisión periódica	continua

32	31	30
General	General	General
Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución
TECNOLOGICOS	De la naturaleza	De la naturaleza
Suspensión de Servicios Públicos	Desastres naturales	Eventos Naturales /dificultades climáticas
Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	Pausa o abandono del proceso-desequilibrio económico y técnico.	retraso en los tiempos de ejecución de las obras, aparición de problemas técnicos, necesidad
probable	probable	Probable
Moderado	Catastrófico	Moderado
6	9	7
Riesgo bajo	Riesgo Extremo	Riesgo Alto
Contratante/Contratista	Contratante/Contratista	Al contratista
Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en cuenta	Imposibilidad de tratamiento. Esperar tiempos de normalización y	Proyectar cronogramas de ejecución de obra teniendo en
posible	posible	Posible
menor	menor	Menor
5	5	5
Riesgo Medio	Riesgo Medio	Riesgo Medio
no	total	Podría
el supervisor	el supervisor	El Contratista
Desde la ocurrencia del evento.	Desde la ocurrencia del evento.	desde la proyección del cronograma de obra y durante la
indeterminado	indeterminado	en la terminación de las actividades
Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Indeterminado, mediante el manejo de tiempos de recuperación y normalización de procesos.	Revisión periódica
continua	continua	dependiendo del tiempo estimado para la ejecución de las obras/ continuamente

8 GARANTÍAS

La EDT TRIUNFO exige en el contrato las siguientes garantías, con el fin de amparar la ejecución del contrato, advirtiendo que el contratista deberá incluir como beneficiario y asegurado al **Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia NIT 890.983.906-4 y a la Empresa de Desarrollo Territorial de Puerto Triunfo**, conforme las disposiciones y reglas contempladas en el Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con las garantías que cubren el contrato:

- **Cumplimiento:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y seis (06) meses más.
- **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** Equivalente al 100% del valor dado por dicho concepto y con una vigencia igual al plazo de ejecución y seis (06) meses más.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Equivalente al 5% del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de este y tres (03) años más.
- **Estabilidad y calidad de la obra:** Equivalente al 10% del valor total del contrato con una vigencia no inferior a cinco (05) años, de conformidad con el decreto 1082 de 2015.
- **Responsabilidad civil extracontractual:** Equivalente a 200 SMMLV y con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En la Garantía debe quedar expresamente consignado que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Así mismo deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión.

Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor, según sea el caso.

Estas garantías tienen como objetivo principal asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y proteger los intereses del Municipio de Puerto Triunfo y la EDT TRIUNFO, mitigando los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

9 SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA

La supervisión administrativa y financiera será desarrollada por el ordenador del gasto de la administración delegada o quien designe; y la supervisión técnica del proceso será ejercida por el secretario de planeación municipal, o quien haga sus veces o por el funcionario designado por el ordenador del gasto, o quien haga sus veces, para supervisar y verificar el correcto desarrollo de las actividades contractuales acorde con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato.

Serán funciones propias de la supervisión:

DE CARÁCTER LEGAL

- Revisión y verificación del cumplimiento del marco legal, reglamentario y contractual en que se ejecuta el contrato.

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO

1. Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los trámites y diligencias que debe realizar.
2. Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
3. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
4. Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
5. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

DE CARÁCTER FINANCIERO

1. En este ámbito, el supervisor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales y financieros, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:
2. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
3. Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
4. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
5. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
6. Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

DE CARÁCTER TÉCNICO

1. El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:
2. Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
3. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el estudio previo y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
4. Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
5. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.

La supervisión estará a cargo de la firma del acta de inicio, actas parciales, acta de recibo final y liquidación del contrato.

Además, serán funciones propias de aquella, respecto del negocio jurídico a su cargo objeto de vigilancia, las siguientes:

1. Exigir el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, así como solicitar la información y los documentos que considere necesarios para el desarrollo de aquel.
2. Evaluar y aprobar las actividades y/o obligaciones llevadas a cabo, elaborando para ello, las actas respetivas.
3. Emitir conceptos y actas sobre la ejecución del contrato.
4. Conceptualizar sobre la conveniencia de terminar, suspender, o modificar el contrato que se encuentre en ejecución.
5. Evaluar los informes de progreso y final del contrato
6. Velar porque los amparos de la garantía de cumplimiento se mantengan vigentes durante la ejecución del contrato.
7. Verificar el cumplimiento con los aportes a seguridad social integral y parafiscal. Además de esto será función de la supervisión realizar el control y seguimiento además del contrato interadministrativo al contrato de los ejecutores en lo que respecta al seguimiento administrativo, ambiental, técnico y jurídico.

10 INDICACIÓN DE SÍ LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

De conformidad con el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación, publicado en el portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso de selección, por encontrarse dentro de las causales de contratación directa, no requiere el análisis para la verificación de la aplicación de Acuerdos Comerciales.

YOR VIVIANA GÓMEZ ARROYAVE
Gerente